



RESOLUCIÓN R-Nº

795

2.5.90

(15 SEP 2016)

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual N° 31 de 2016

LA RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones legales consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, la resolución superior N° 049 de 2016 y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 de 2008 y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente del artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para cumplir el objeto de la presente convocatoria.
3. La Universidad del Cauca ha considerado necesario abrir el proceso de contratación por oferta pública para la **COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA EL COMPONENTE ELECTRICO EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS CARVAJAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, EN SANTANDER DE QUILICHAO (C)**.
4. Existe certificación de disponibilidad presupuestal número 201601134 de 2016 por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE. (\$299.590.000) y ajuste de incremento a la disponibilidad presupuestal número 201600281 de 2016 por valor de SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL UN PESOS MCTE. (\$77.137.001), para un total de TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL UN PESOS MCTE (\$376.727.001), incluidos impuestos de ley.
5. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 del acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento administrativo contractual N° 31 de 2016, para recibir propuestas y adjudicar el contrato de **COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA EL COMPONENTE ELECTRICO EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS CARVAJAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, EN SANTANDER DE QUILICHAO (C)**, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas de la invitación a cotizar que se publicará en la página web, link contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:



Universidad **795**
del Cauca

Rectoría

2.5.90

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación y consulta del pliego de condiciones.	15 de septiembre de 2016.	www.unicauca.edu.co/contratacion
2	Observaciones al pliego de condiciones.	Del 15 de septiembre al 20 de septiembre de 2016, hasta las 11 a.m	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co .
3	Respuestas a las observaciones al pliego	22 de septiembre de 2016, a las 5 p.m	A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria.
4	Recepción de las propuestas y cierre de la invitación	28 de septiembre 2016, hasta las 9:00 a.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso.
5	Apertura, evaluación de propuestas y puja dinámica	28 de septiembre de 2016 a las 9.30 a.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso.

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion , a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán a los: 15 SEP 2016

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALFONSO RAFAEL BUELVAS GARAY
Rector Encargado

LPAZYNR

7

SECGEN 15SEP*16PM 4:41

RECTOR 15SEP*16PM 2:13